

Resolución N° 023/2016.

Montevideo, 1º de febrero de 2016.

VISTO: Lo dispuesto por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 017/2016 de fecha 26 de enero del corriente año.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Marisa Alza Fiorelli, al cargo de Fiscal Letrada Departamental, Escalafón N, que desempeñaba en la Fiscalía Letrada Departamental de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: La necesidad de designar titular en la vacante, así como realizar los movimientos asociados a tal designación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 5 literal J) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

1º) TRASLÁDASE a la **Dra. Ana Gabriela MONTEIRO RÍOS**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes de 1º turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Fray Bentos.

2º) TRASLÁDASE a la **Dra. Renée Lourdes PRIMICERI PORTELA**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de 1º turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes de 1º turno.

3º) TRASLÁDASE al **Dr. José Martín GALLIAZZI CURBELO**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas de 1º turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

4º) DISPÓNESE que los traslados indicados se harán efectivos a partir del día 8 de febrero de 2016.

5º) PASE a la Dirección de los Servicios Administrativos para las notificaciones y demás efectos.

JDA/ac.

*Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación*